

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Kedrion S.P.A. N° Registro 01779530466
Ejecutados	Farmacéutica Internacional de Alto Costo S.A.S. Nit. 900193927-4 y Organización Vihonco IPS S.A.S. Nit. 900098985-5
Radicado	05001310300820190033100
Asunto	No resuelven solicitudes

Se dispone incorporar memoriales allegados por la apoderada de Kedrion el 11 de junio del año que transcurre, interponiendo recurso de reposición frente al auto que no ordenó suspender el proceso, y el memorial solicitando absoluta reserva acerca de negociación entre las partes.

Al respecto, teniendo en cuenta que son los mismos allegados el 24 y 28 de mayo del año que avanza, y que ya fueron objeto de pronunciamiento por parte de este despacho mediante auto del 31 de mayo de 2021, notificado por estados el 9 de junio de 2021, se remite a la solicitante a las consideraciones allí realizadas, sin que se hagan necesarias consideraciones adicionales.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)